Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS	SIASUR

DATOS DEL INFORME

Periodo a Certificar:	Desde:	2022-06-01	Hasta:	2022-06-30	
Nombre del Contratista:	JAVIER ARMANDO MOLINA CARDENAS		Número de Documento:	1026256471	
Correo Electrónico:	jamolcar.87@gmail.com		Número Telefónico:	3124703049	
Nombre del Supervisor:	EDILMA GALINDO CASTILLO	Cargo:	PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVO EN SALUD	Código - Grado:	

DATOS DEL CONTRATO

No. Contrato:	4208-2022	Año Contrato:	2022	CDP Contrato Inicial:	467
Perfil:	ENFERMERO				
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS				
Unidad de Servicios:	USS MEISSEN				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS

Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procetaje(%) Centro de Costos
B02ME	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS MEISSEN	180	0	18100	$3258000	93.8%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	**$ 3258000**	**TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS**					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

Fecha de Inicio del Contrato	2022-02-01	Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2023-12-31
No. Cuenta Según el Mes Certificado	**Mes Cuenta de Cobro**	**Valor a Pagar**	
1	FEBRERO	$ 3040800	
2	MARZO	$ 3258000	
3	ABRIL	$ 3258000	
4	MAYO	$ 3475200	

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
$ 79929600	$ 79929600	$ 13032000	$ 66897600

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1). Prestar servicios de acuerdo al perfil (Enfermera(o)) acorde con la Lex Artis, segùn necesidad de LA SUBRED SUR E.S.E, de acuerdo a los principios del Sistema General de Seguridad Social (SGSS), Sistema Obligatorio de Garantia y Calidad (SOGC) y demàs normas concordantes.	-en el trascurso del mes se recibe turno en el servicio de urgencias, previa presentacion a cada paciente y familiar, explicacion de cada procedimiento a realizar ordenado por medico tratante, garantizando y ofreciendo una atencion oportuna y humanizada, que se logra evidenciar en las notas de enfermeria, historia clinica y actividades de enfermeria, adeas se evidencia en el giro cama del servicio de urgencias adultos.	-Se presta servicio en el área de urgencias, desempeñando actividades encaminadas hacia una atención integral y humanizada desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar el cuidado, igualdad, eficiencia y eficacia garantizando mejoría y resultados positivos en la salud de los usuarios. Se garantiza un trabajo en equipo en conjunto con todo el personal de enfermería (jefes y auxiliar de enfermería) trabajando diariamente bajo normas, protocolos y fundamentos que impacten positivamente los servicios de salud brindados. Se fomenta la seguridad y prevención de riesgos para generar atención segura y de calidad.
2	2). Realizar actividades de información, educación, comunicación encaminadas a promover y prevenir la enfermedad y el autocuidado de la salud a nivel individual, familiar y comunitaria.	-Se fomenta tanto a familiares como usuarios los hábitos de vida saludable y se participa en la rehabilitación y cuidado de usuarios con limitación de sus funciones vitales. Se brinda atención oportuna y segura garantizando la mejoría de los usuarios como por ejemplo en conjunto con jefe de enfermería verificando el tratamiento medicamentoso con los correctos.	-Se presta atención desde los diagnósticos y estado de salud de cada usuario, a fin de que los tratamientos y cuidado sean adecuados según la necesidad y patologías de los pacientes. Se diligencias todos los campos de DINAMIC para llevar un registro detallado de cada usuario. Se realiza atención desde los protocolos y lineamientos institucionales.
3	3). Registrar en la Historia Clìnica toda la informaciòn del acto paramèdico (procedimiento y cuidado de enfermeria, de forma veraz, secuencial, coherente, legible, clara, sin tachaduras, enmendaduras, intercalaciones o espacios en blanco, sin utilizar siglas distintas a las internacionalmente aprobadas), simultánea o inmediatamente después de su realizaciòn, con Integralidad, Secuencialidad, Racionalidad científica (lógica, clara, completa) y demàs criterios que defina el Ministerio de Salud y Protecciòn Social o Entes competentes que regulan la materia (Resolucion 1995/1999, 839/2017 norma que la modifique,sustituya).	-Se hace uso adecuado de DINAMIC y las herramientas que ofrece para registrar: cuidados de enfermería, como cambios de posición, escalas de piel y riesgos de caída, recibos y entregas de turno, a fin de garantizar la integralidad y secuencialidad en la atención. - registrar información general y específica de la evolución del paciente, Percibir con facilidad los hallazgos mas relevantes del estado actual del paciente, documentar de manera permanente e inmediata las situaciones sin repetir. Estandarizar el cuidado que brinda enfermería.	-Se consulta la historia clínica y los folios generados a fin de trabajar a la par con los médicos y demás especialidades con el objetivo de llevar un registro claro de los procedimientos de cada paciente y evolución en su estado de salud. En conjunto con las jefes de turno y medico se hace seguimiento a plataforma SIASUR para verificar examante los procedimientos anexos.
4	4). Apoyar la elaboraciòn, actualizaciòn de formatos, protocolos, guìas, procedimientos de enfermeria y adherirse a los mismos, incluyendo el diligenciamiento del consentimiento informado en los casos pertinentes garantizando las normas universales de bioseguridad.	-Adherencia a la realizacion de los planes de enfermeria patrones funcionales de marjoru gordon para cada paciente que ingresa al servicio de urgencias ADULTOIS establecido por la sub red sur	-Planes de enfermeria realizados en el sistenma en dinamica generencial a cada paciente del servicio de urgencias pediatricas durante el mes

© Siasur - 2022

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5	5). Asegurar la correcta administración de medicamentos de acuerdo a la prescripción médica escrita, legible, correcta, actualizada de acuerdo al protocolo establecido porla institución.	-registro en plantillasde medicamentos por dinamica , notas de enfermeria de cada paciente , verificando los 10 correctos	--Realizacion de notas de enfermeria, dosificacion y descargue de medicamentos en aplicativo dinámica
6	6) Apoyar en la identificación, caracterización, inscripción, manejo, seguimiento y canalización a usuarios a las diferentes rutas de atención en salud.	-Activacion de la LINEA ROSA en casos de codigo blanco mayor y menor de 72 horas manejo de IAM y manejo de paciente con codigo ACV	-Registro telefonico a la LINEA ROSA 3219006442 Adherencia a la guia de manejo de IAM realizados de las notas de enfermeria de todos los procedimientos realizados a estos casos en el aplicativo dinamica gerencia.
7	7). Articular acciones con los equipos misionales para el manejo integral y cuidado del paciente, conforme lo establece la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique, adicione o sustituya.	-Radicacion de procesos de referencia y contrareferencia de pacientes atendidos en el servicio de urgencias de otras eps a traves del aplicativo SIASUR y seguimiento de los procesos de remisión	--radicacion en el aplicativo SIASUR radicacion en el libro de referencia y contrareferencia ubicado en la oficina de radio de la uss Meissen
8	8). Realizar el seguimiento y custodia del carro de paro del servicio asignado de acuerdo al procedimiento y formatos institucionales	-diligenciar nota diaria de carro de paro ,verificación registro del mismo ,realizar arqueo mensual y cambio de medicamentos vencidos	-Registro y desinfeccion de carro de paro, registro en libro de desinfecciones incluida sala de reaniacion - arqueo mensual de carro de paro - carpeta de recibo y entrega de turno de sala de reanimacion -verificacion diaria de desfibrilador
9	9). Hacer seguimiento de control y evaluación al personal auxiliar de enfermería de acuerdo a sus competencias y actividades del servicio, acorde con la Ley 911 de 2014 o norma que la modifique adicione o sustituya.	-Revisar las actividades de los auxiliares de enfermeria a cargo con el fin de brindar una atencion oportuna, humanizada y segura a cada paciente del servicio de urgencias	-mejora en la realización de toma de examenes, toma de electrocardiogramas, monitorización de paciente dentro de los tiempos establecidos por la institución y según su condición evidenciado en las notas de enfermería realizadas por el auxiliar en el aplicativo dinámica.
10	10) Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	--cuidado integral al sujeto de cuidado según el servicio y turno en cumplimiento a las guias , protocolos , verificar cumplimiento de actividades del personal de apoyo que de continuidad al tratamiento del paciente	-Se fomenta tanto a familiares como usuarios los hábitos de vida saludable y se participa en la rehabilitación y cuidado de usuarios con limitación de sus funciones vitales. Se brinda atención oportuna y segura garantizando la mejoría de los usuarios como por ejemplo en conjunto con jefe de enfermería verificando el tratamiento medicamentoso con los correctos. Se presta atención desde los diagnósticos y estado de salud de cada usuario, a fin de que los tratamientos y cuidado sean adecuados según la necesidad y patologías de los pacientes.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior	$ 3475200
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	8619478980		
2022	MAYO	2022	06	23			
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS		

Item		Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado
Pensionado	NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	$ 1390080	$ 222413	$ 224000
Salud		FAMISANAR		$ 173760	$ 175000
ARL	3	SURA		$ 33862	$ 34200
Caja de Compensación	NO		Total	$ 403429	$ 433200

INFORMACIÓN DE PAGO

Entidad Bancaria	BBVA COLOMBIA	Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	816031009

Javier Molina Cardenas

JAVIER ARMANDO MOLINA CARDENAS
1026256471

Edilma Galindo Castillo
C/C. 52311878
Enfermera Jefe
FUAA

EDILMA GALINDO CASTILLO
PROFESIONAL GESTION ADMINISTRATIVO EN SALUD

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1026256471 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Periodo pensión:	2022-05	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	216.000	0	216.000
Periodo salud:	2022-05	EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	168.800	0	168.800
Planilla Nro.:	8619478980 Tipo I	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	32.900	0	32.900
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2022-06-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 417.700

PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	JAVIER ARMANDO MOLINA CARDENAS
IDENTIFICACION:	CC-1026256471
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-06-23
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-06-23
FECHA DE PAGO:	2022-06-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERIODO PENSION:	2022-05
PERIODO SALUD:	2022-05
NUMERO PLANILLA:	23618578
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	23618578
TIPO DE PLANILLA:	N

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 6.200
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 6.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000	$ 8.000
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.000	$ 8.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 1.300
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 1.300
PASENA	899999034	SENA	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAICBF	899999239	ICBF	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAESAP	899999054	ESAP	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
PAMIED	899999001	MINEDU	0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.500	$ 15.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/07/2022

1 información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 documentos del contrato
6 información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 cumplimientos

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje | Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripcion	nombre del archivo	cargado por		
☐	cuenta de cobro JAVIER MOLINA FEBRERO 2022 CTO 4208.pdf	cuenta de cobro JAVIER MOLINA FEBRERO 2022 CTO 4208.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	CUENTA DE COBRO MARZO 2022 JAVIER MOLINA 4208.pdf	CUENTA DE COBRO MARZO 2022 JAVIER MOLINA 4208.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	CUENTA DE COBRO ABRIL 2022 JAVIER MOLINA 4208.pdf	CUENTA DE COBRO ABRIL 2022 JAVIER MOLINA 4208.pdf	Proveedores	Descargar	detalle
☐	CUENTA DE COBRO MAYO 2022 JAVIER MOLINA 4208.pdf.pdf	CUENTA DE COBRO MAYO 2022 JAVIER MOLINA 4208.pdf.pdf	Proveedores	Descargar	detalle

Borrar | Cargar nuevo

cancelar

© VORTAL 2019 Terminos de uso Normativa Soporte Remoto ayuda Español (Colo

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm